

**CC. SECRETARIOS DE LA LIX LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE**

Los suscritos Diputados Susana Riestra Piña, Silvia Tanús Osorio, Jorge Aguilar Chedraui, José Germán Jiménez García, Carlos Martínez Amador, Lizeth Sánchez García, Juan Carlos Natale López, Marco Antonio Rodríguez Acosta, integrantes de la Comisión Especial para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado y Diputados Cupertino Alejo Domínguez y Cirilo Salas Hernández, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, todos de la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II, y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como los diversos 44 fracción II, y 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, y el artículo 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado la siguiente **“INICIATIVA DE DECRETO QUE POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA”**, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las instituciones en nuestro país, son la representación de los anhelos que como mexicanos hemos planteado y perseguido durante la historia de nuestra nación. Son la

materialización de ideas y proyectos que por su significado y trascendencia impactan la vida social y política de nuestro país.

En el caso particular del Poder Legislativo poblano, en el año 2012 se dotó de un marco normativo nuevo, producto de necesidades coyunturales y estructurales que definían el rumbo de nuevas reglas para una nueva realidad política. Al crear la nueva Ley Orgánica, así como su Reglamento Interior, se crearon también nuevas instancias como complemento y renovación de las nuevas tareas parlamentarias. Dentro de ellas podemos enumerar a: la Contraloría Interna, la Unidad de Atención Ciudadana y el Instituto de Investigaciones Legislativas Financieras y Socioeconómicas.

Este Instituto contiene en sus atribuciones y obligaciones un potencial inmenso. Merece que, por su carácter analítico y de estudio, su denominación sea modificada, con el objeto de imprimirle una personalidad y sustancia que identifique plenamente su actuar con el de poblanos ilustres y universales como lo fue don Gilberto Bosques Saldívar.

En palabras de Héctor Azar:

Nacido Gilberto Bosques en Chiautla de Tapia, Puebla pequeño y sureño municipio, aldeaño de Izucar de matamoros, el 20 de julio de 1892, fue el profesor del Instituto Normal de Puebla que dirigió el movimiento estudiantil maderista poblano, y participante, a su vez, de la conspiración que diera lugar a la primera trepidación social de graves consecuencias, en el siglo XX (1910). Formador, asimismo, del grupo opositor a Victoriano Huerta y luchador activo contra la invasión norteamericana de 1914. Ferviente seguidor de Venustiano Carranza, trabajó para el jefe constitucionalista en los estados de Tlaxcala, Campeche, Tabasco, Yucatán y en su propio estado natal. Como efemérides ejemplar se estima su organización del trascendental Congreso Pedagógico en Santa Ana Chiautempan (1916-1917). Fue Diputado del Congreso Constituyente de Puebla (1916-1917) y en

posteriores legislaturas federales; también contestó el primer informe del presidente Lázaro Cárdenas (1935).

Numerosos cargos públicos caracterizan la vida ejemplar de Gilberto Bosques; su número periodístico lo presenta en innumerables planas y salas de redacción, como, tribunas de su ideario político siempre libertario y conformador. Entrado en el servicio diplomático, don Gilberto enriquece su vida ejemplar y su experiencia humana en París, Portugal, Suecia, Finlandia, Cuba y Alemania. En Francia y Alemania fue prisionero de guerra del fascismo.

*El reconocimiento a su vida política, dirigida siempre a la construcción social del México moderno, ha sido obtenido en muchedumbre de condecoraciones de tantos gobiernos amigos del nuestro, como testigos de la sapiencia jurídica y literatura de Gilberto Bosques. Se debe citar a la vez las palabras escritas en el prólogo de Efrén Arrazola a la Edición fomentada por este Congreso "Artículos, Conferencias y Discursos. Gilberto Bosques Saldívar", quien menciona que en Viena Austria, se encuentra la ...*Mexikoplatz; es decir, la Plaza México. Nombrada así en recuerdo del gesto generoso que tuvo el gobierno cardenista de haber sido el único país que alzó su voz para protestar por el Anschluss (la anexión de Austria a la Alemania hitleriana el 19 de marzo de 1938). Los austriacos no lo olvidan: México fue el único país que hizo pública su indignación por aquella flagrante violación al derecho internacional, y en recuerdo de aquella acción generosa bautizaron esa plaza con el nombre de México.**

Hoy en día, cualquier mexicano que recorra Viena podrá encontrarse, además, con una avenida que lleva el nombre de un poblano ilustre, y, valga decir, desconocido por la mayor parte de sus compatriotas; es la avenida Gilberto Bosques Saldívar.

... La calle elegida está en el nuevo barrio llamado Donau-City, muy cerca de las oficinas de la ONU,... Se llama Promenade-Gilberto Bosques.

No ha sido acreedor a nivel internacional sólo de ese tipo de reconocimientos, el mismo Arrazola advierte que:

..., la autoridad mundial para la memoria de los héroes y mártires del Holocausto lo consideró “justo entre las naciones”.

... En julio del 2007, la comunidad judía en México le rindió un homenaje con una exposición fotográfica, como forma de agradecimiento a la tradición de asilo y solidaridad de nuestro país. La muestra se llamó “Embajador Gilberto Bosques: un hombre de todos los tiempos”, y fue inaugurada en el Museo Histórico Judío y del Holocausto Tuvie Maizel en la Ciudad de México.

... El 29 de mayo de este año (2010) fue presentado el documental “Visa al Paraíso” de Lillian Liberman,.. , documental que narra –a través de diversas entrevistas a distinguidos personajes de la cultura nacional, como el historiador Friederich Katz; el secretario cultural y artístico de Conaculta, Fernando Serrano y el politólogo Leo Zuckermann-, los hechos que le tocaron vivir al poblano Gilberto Bosques Saldívar entre 1939 y 1943.

... Si bien es cierto que fue en el servicio exterior que Bosques obtuvo sus mayores reconocimientos, no se puede olvidar que antes que diplomático fue un destacado político y legislador...

... a Bosques podemos considerarlo como miembro de la generación de 1915, bautizada así por Gómez Morín, llamada también generación epirrevolucionaria, o generación de Cárdenas. Se trata, a decir de Luis González y González, de la minoría rectora que, nacida entre 1889 y 1905, gobernó México desde 1934 hasta 1958. Y que tuvo por mérito la reconstrucción del país después de la ola revolucionaria de 1910-17.

*...Desde 1909 se vincula al activismo político de los Hermanos Serdán. Al parecer como repartidor de las publicaciones *El Veterano* y *el No reelección* que imprimía el Club Luz y Progreso.*

...el cuartelazo contra Madero lo devuelve al activismo político reproduciendo y repartiendo entre los obreros el discurso de Belisario Domínguez.

...En 1917 la Revolución ha concluido; entonces, un grupo de obreros y estudiantes lo proponen como candidato a diputado al Congreso Constituyente de Puebla, participa por el II distrito de Puebla. Siendo la planilla una expresión muy directa de los intereses obreros, contiene contra Joaquín Ibáñez, abogado de los industriales. Fue una elección sin presiones en donde Bosques, salió victorioso frente al candidato empresarial. Sin embargo, relata Bosques que, antes de instalarse el Congreso, el candidato a Gobernador Electo, Alfonso Cabrera, quien tenía a su favor a la mayoría de los diputados electo, quiso disuadirlo de su postura independiente, encontrándose con un firme rechazo, pues no estaba dispuesto a traicionar a los intereses de los grupos que lo habían postulado. La mayoría de diputados cabreristas quiso entonces rechazar sus credenciales. No lograron su cometido y nuestro personaje transcurrió la legislatura y su encomienda de grandes dimensiones.

...Concluida su actuación como legislador en el constituyente Bosques es invitado por su antiguo compañero de la Normal, Claudio N. Tirado, gobernador provisional de Puebla, para ocupar la Secretaría de Gobernación.

...Un año después de terminada la gestión de Tirado, Gilberto postula su candidatura como diputado federal por el distrito 7 de Izúcar de Matamoros; triunfante en los comicios entrará a formar parte de la XXX legislatura federal.

Tiempo después... sus amigos lo llaman a apoyar la precandidatura de Lázaro Cárdenas. Triunfante éste, Gilberto se integra a su campaña por la presidencia de la República, y como consecuencia es postulado como candidato a diputado federal por el distrito de Acatlán. Ya como legislativo, y en su calidad de Presidente de la Cámara de Diputados, responde al Primer Informe que rinde Lázaro Cárdenas. Juega un papel fundamental en la reforma al artículo 3º de la Constitución.

... Vale decir, fue un ilustre poblano y un político excepcional que pudo y mereció ser gobernador de Puebla.

Hasta aquí la cita de Arrazola, cabe decir que Bosques fue siempre un hombre de Estado, constantemente vislumbrando lo mejor para los sectores más desprotegidos del país, y así lo configuraba en cada una de sus palabras, tal como lo hiciera en un posicionamiento respecto de la Constitución Política del Estado de Puebla y que está recopilado en el texto citado en los párrafos que anteceden.

“Se ha dicho que los legisladores poblanos de 1917 comprendimos como una cuestión de honor, la tarea que el pueblo nos había confiado. Las asambleas constituyentes tienen la misión histórica –cuando son consecuencia lógica de una auténtica revolución interna- de dar bases jurídicas al orden social postulado por el pueblo triunfante.

...Y con la doctrina, los principios y las bases jurídicas de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917, trabajamos en este recinto para dar a nuestro estado federativo su Carta constitucional.

... En 1917 llegamos hasta aquí como representantes populares, viniendo de la sierra, de los valles y de los llanos, de la ciudad y de la aldea, del trabajo modesto y de la cátedra y, sobre todo, viniendo de la revolución misma, de las filas combatientes, de los parajes de lucha con visibles testimonios de fuego, de plomo y de sangre. Y por ello nos fue dado el

privilegio de conocer la instancia del destino patrio en la voluntad del pueblo. Y tratamos de pensar ese destino y servirle.

Aquel deber de pensamiento y de servicio nos esclareció el fenómeno social del derecho de las masas, fenómeno que después de la conflagración de 1914-18 aparecería como consecuencia social de una guerra de masas... Pensadores de alta autoridad han llegado a la conclusión certera de que una nación es más un hecho social que un hecho jurídico. Y se dice ya que el fin último del derecho es la justicia social.

...México, en horas sombrías y en vientos de borrasca y huracán encuentra siempre su camino, se yergue y sale de fulgor de sus resurgimientos, al patetismo hermoso de sus heroísmos históricos. Empuñemos todos la bandera de las afirmaciones fundamentales. México ha sido siempre una afirmación ante el mundo.

La obra de Gilberto Bosques como constituyente poblano es aún escasa, sin embargo lo poco que se ha escrito sobre él y su trayectoria legislativa nos refleja su importancia como un actor relevante en la vida institucional de nuestro estado.

En el prólogo a la edición "Sesiones Secretas del Constituyente Poblano 1917-1918. En las que participó Gilberto Bosques Saldívar" publicada por la LVIII Legislatura poblana, se comenta que:

Mucho se conoce sobre la labor humanitaria que realizó este ilustre poblano, como diplomático mexicano, durante la Segunda Guerra Mundial. En contraste, su faceta como legislador local y constituyente poblano de 1917, permanece prácticamente inexplorada.

... A pesar de su juventud, ya que en ese momento contaba apenas con 25 años de edad, Gilberto Bosques ratifica su carácter determinado, sumamente participativo en las

discusiones, férreo defensor de los procedimientos parlamentarios e impulsor de la división de poderes.

De la misma manera, Humberto Morales Moreno, en la Introducción a la obra antes referida, destaca el orden parlamentario que Bosques imprimía al debate en la construcción de tan importante ordenamiento:

...Gilberto Bosques, como diputado en este periodo exigió, junto con el diputado Cordero, que la nueva Constitución se presentara por libros y con un plan ideológico definido, de cara al momento histórico que México estaba viviendo.

Con su trascendental obra, Bosques sigue siendo, a pesar de su muerte, un contemporáneo. Tal como lo refiere Beatriz de León en el suplemento dominical de la Revista R de Reforma, el pasado 2 de octubre, en la que da cuenta de una exposición en el Festival Internacional Cervantino, el evento cultural más importante en nuestro país:

Con la exposición Asilo a la vida, el Cervantino rinde homenaje al cónsul mexicano que salvo a miles de republicanos y judíos.

Vivió la Revolución Mexicana, fue testigo de la segunda Guerra Mundial y hasta de la Revolución cubana, también salvo a miles de personas de la represión franquista o del exterminio nazi; sin embargo, Gilberto Bosques (1892-1995) no se consideraba un héroe, sino una herramienta de la política exterior mexicana.

“No fui yo, fue México”, solía decir Bosques cuando se hacía referencia a su labor.

En 1939, cuando estalla la Segunda Guerra Mundial, Lázaro Cárdenas, entonces presidente de México, había nombrado a Bosques cónsul en Francia donde debe salvaguardar la integridad de los mexicanos. Bosques no tarda en ampliar su misión y defender la libertad y el derecho a la vida de miles de personas, sin importar su nacionalidad: libaneses,

alemanes, italianos y españoles se acercan a él en busca de ayuda o refugio. Cuando los nazis invaden Francia, el cuerpo diplomático mexicano se traslada de París a Marsella, donde Bosques alquila los castillos de Reynarde y de Montgrand para albergar a republicanos españoles que huían de Franco; ese es el punto de resguardo mientras se tramita su asilo en México u otros países, además también ayuda a judíos perseguidos.

Durante su misión diplomática, Bosques expide alrededor de 40 mil visas y se convierte en símbolo de libertad, pues gracias a esos documentos miles de españoles pueden huir de la España franquista, al igual que los judíos alemanes salvarse de la de la persecución nazi y de los campos de concentración. Entre las personas que obtuvieron visa firmada por Bosques, figuran personalidades de la política y la cultura, como los escritores María Zambrano, Joaquín Xirau, Manuel Altolaguirre, Max Aub y Agustín Millares, los artistas Leonora Carrington y Wolfgang Paalen, el Fotógrafo Walter Reuter, el promotor Walter Gruen el historiador Friedrich Katz, el músico Rodolfo Halffter o el catedrático Augusto Pi Suñer.

“Salvo a gente muy importante, por ejemplo, a Reuter, a quien le consigue la visa para llegar a México”, señala Ariel Arnal. “ Conseguí visa para Pablo Picasso, pero él no la usó”. “no fui yo, fue México” era la política de Cárdenas, yo no era más que un instrumento de la política exterior”

En 1944, cuando Bosques es liberado y regresa a la Ciudad de México, es recibido por miles de personas que reconocen su generosidad, valentía y calidad humana.

A su llegada, la estación está llena de republicanos, quienes esperan un día entero por que el tren se retrasa, pero ellos se quedan ahí. Cuando baja del tren, los exiliados españoles alzan en hombros a Bosques, para ellos es su salvador.

Tras la guerra, Bosques es embajador en Portugal, donde coincide con un hermano de Francisco Franco, no son propiamente amigos, pero se respetan mutuamente.

Después va a Suecia, donde organiza una de las exposiciones más importantes que ha habido en el exterior sobre arte prehispánico.

En los años 50, durante el periodo de Fulgencio Batista, Bosques le toca recibir en la embajada mexicana a los refugiados políticos anticastristas.

Bosques fue grande como estratega y como persona; con una impresionante inteligencia para resolver problemas con prudencia y tranquilidad.

La vida de Gilberto Bosques deja dos grandes enseñanzas: la primera, recordad que los seres humanos son seres sociales: que la sociabilidad hay que alimentarla y el camino es la solidaridad, mirar la necesidad del otro como propia, sentirla y vivirla de corazón, dice el curador.

Y la segunda, que hay que jugársela por los demás.

“es importante rescatar de la historia a personajes como Gilberto Bosques que son ejemplo de nuestra pequeña vida cotidiana” concluye Arnal.

“No hace falta ser un héroe ni vivir la segunda guerra mundial para poner la práctica sus enseñanzas. Es una manera de encarar la vida lo que nos está enseñando, aprender a mirarse en el otro”

Por todas estas razones, por la postura de estado que marcó su vida, por el gran legado social que brindó a nuestro país al aceptar a miles de refugiados, por su valentía al encarar adversidades personales y nacionales, por su gran sentido de solidaridad; en síntesis, por ser una de las poblanos más universales de los que se tenga memoria, así como por su contribución al proyecto de estado, mediante la redacción de nuestra constitución local,

próxima a cumplir cien años, documento que ha marcado y normado a un sinnúmero de generaciones de poblanos, es que los integrantes de esta Comisión Especial así como del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, sometemos a consideración de ustedes la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA ASÍ COMO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.

PRIMERO. SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXVI AL ARTÍCULO 2, SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO V TÍTULO SEXTO, SE REFORMAN EL PRIMER, TERCER Y CUARTO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 212, EL ARTÍCULO 213, PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 214, PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 215, PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 216, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 2

Para efectos de la presente Ley se entenderá como:

...

XXVI. IILFS “Gilberto Bosques Saldívar”: Instituto de Investigaciones Legislativas, Financieras y Socioeconómicas “Gilberto Bosques Saldívar”.

CAPÍTULO V

**DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS, FINANCIERAS Y SOCIOECONÓMICAS
“GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR”**

ARTÍCULO 212

El Congreso del Estado contará con un Órgano Técnico, denominado Instituto de Investigaciones Legislativas, Financieras y Socioeconómicas “Gilberto Bosques Saldívar”; el cual tiene como objetivo la investigación y análisis de temas de carácter jurídico, político, histórico, social, financiero y económico; sobre instituciones legislativas, públicas y en general cualquier rama o disciplina afín, que contribuyan al perfeccionamiento de la función legislativa en beneficio del Estado.

...

El IILFS “Gilberto Bosques Saldívar”, se integra por especialistas que preferentemente cuenten con experiencia legislativa o de investigación; está a cargo de un Director General que será nombrado mediante concurso que defina la Junta de Gobierno y Coordinación Política con el voto de la mayoría absoluta de sus integrantes.

El Titular de la Dirección General del IILFS “Gilberto Bosques Saldívar” desempeñará su encargo por el periodo de una Legislatura y podrá ser ratificado.

ARTÍCULO 213

El Titular de la Dirección General del IILFS “Gilberto Bosques Saldívar”, dependerá jerárquicamente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

El Titular de la Dirección General del IILFS “Gilberto Bosques Saldívar”, debe velar por la imparcialidad de los servicios que presta al Congreso y observar en su actuación las disposiciones contenidas en esta Ley, su Reglamento Interior y demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 214

Para el ejercicio de sus funciones y el despacho de los asuntos que le competen, el IILFS “Gilberto Bosques Saldívar” contará con las áreas administrativas siguientes:

...

El IILFS “Gilberto Bosques Saldívar”, contará con el número de Jefaturas de Departamento y servidores públicos de confianza y de base que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con la presente Ley, su Reglamento Interior y demás ordenamientos aplicables.

ARTÍCULO 215

El IILFS “Gilberto Bosques Saldívar”, tendrá las atribuciones siguientes:

...

ARTÍCULO 216

Para ser Titular de la Dirección General del IILFS “Gilberto Bosques Saldívar” se requiere:

...

SEGUNDO: SE MODIFICA LA DENOMICACIÓN DEL TÍTULO DÉCIMO, SE REFORMA EL ARTÍCULO 225, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 226, EL PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 227, Y EL ARTÍCULO 230, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

TÍTULO DÉCIMO

**DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS, FINANCIERAS Y SOCIOECONÓMICAS
“GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR”**

ARTÍCULO 225

El Instituto de Investigaciones Legislativas, Financieras y Socioeconómicas “Gilberto Bosques Saldívar” del Congreso del Estado, es Órgano Técnico Administrativo encargado de la investigación y análisis de temas de carácter jurídico, político, histórico, social, financiero y económico; mismo que estará a cargo por un Director General.

ARTÍCULO 226

El IILFS “Gilberto Bosques Saldívar”, además de las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tendrá las siguientes:

...

ARTÍCULO 227

El IILFS “Gilberto Bosques Saldívar”, para el ejercicio de sus funciones y el despacho de los asuntos que le competen contará con las Coordinaciones siguientes:

...

El IILFS “Gilberto Bosques Saldívar”, contará con el número de servidores públicos que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con los ordenamientos aplicables.

ARTÍCULO 230

El IILFS “Gilberto Bosques Saldívar”, contará con el número de servidores públicos que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con los ordenamientos aplicables.

TRANSITORIO

ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor a día siguiente de su aprobación por el Pleno.

A T E N T A M E N T E

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 24 de octubre de 2016

Por la Comisión Especial para conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla de 1917.

**DIP. SUSANA RIESTRA PIÑA
PRESIDENTA**

**DIP. SILVIA TANÚS OSORIO
SECRETARIA**

**DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI
VOCAL**

**DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA
VOCAL**

**DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR
VOCAL**

**DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA
VOCAL**

**DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ
VOCAL**

**DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA
VOCAL**

Por el Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza

DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO

DIP. CUPERTINO ALEJO DOMÍNGUEZ

DIP. CIRILO SALAS HERNÁNDEZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PARA MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS, FINANCIERAS Y SOCIOECONÓMICAS, POR EL DE INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS, FINANCIERAS Y SOCIOECONÓMICAS "GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR".